

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas

TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA S.A.

Quito-Ecuador

1. Hemos examinado el balance general de TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA al 31 de diciembre del 2016 la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.
3. Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente, con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.
4. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsables de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuaremos pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
5. Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016.


Carolina Arias Veloz
Comisario

01 de abril de 2017
Quito-Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas

TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA S.A.

Quito-Ecuador

1. Hemos examinado el balance general de TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA al 31 de diciembre del 2016 la preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados.
2. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.
3. Adicionalmente, nuestro examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente, con el propósito de formarnos una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.
4. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsables de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectuaremos pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
5. Así mismo, el resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en nuestra opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de TRANSPORTES ANGEL RODRIGO VACA S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2016.


Carolina Arias Veloz
Comisario

01 de abril de 2017
Quito-Ecuador